



---

## Los notarios reclaman que están cobrando lo fijado por ley

El Consejo General del Notariado ha afirmado que los notarios están cobrando "los honorarios que legalmente les corresponde" por las escrituras públicas de cancelación de préstamos y créditos hipotecarios.

El pasado 1 de diciembre, la asociación de consumidores OCU inició una campaña para recuperar parte de los gastos de notario y registro en la cancelación, novación y subrogación hipotecarias. Según sus cálculos, los gastos de formalización de hipotecas supusieron un desembolso de 450 millones de euros para los consumidores durante 2015.

El Consejo General del Notariado explica que los honorarios que cobran los notarios fueron regulados por el Real Decreto Ley 18/2012, de 11 de mayo , y la posterior Ley 8/2012, de 30 de octubre.

También indica que la Dirección General de los Registros y del Notario, en su condición de superior jerárquico de los notarios, así como de los colegios notariales, aprobó una instrucción el 31 de mayo de 2012 para la aplicación uniforme de la norma. "Tal instrucción es de obligado cumplimiento para todos los notarios y colegios notariales", advierte.

En este punto, subraya que tanto estas leyes como la instrucción destacan que "para determinar los honorarios notariales de las escrituras públicas de novación, subrogación o cancelación de préstamos y créditos hipotecarios se apl ...